Ayudas GG	
SELLO DEL REGISTRO GENERAL	



ANEXO 1ª. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA INDIVIDUAL PARA PERSONAS MAYORES PERIODO DE GASTOS DEL 01/01/2019 HASTA EL 26/11/2020

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
		Nº. DNI/NIE:	
DOMICILIO/ DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO: / /	
		TEL, FIJO:	
POBLACIÓN:	CP:	TELÉFONO MÓVIL:	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	□(1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA	□(2) REPRESENTACIÓN LEGA	
	VOLUNTARIA		
APELLIDOS:		NOMBRE:	
		Nº. DNI/NIE:	
DOMICILIO:		TEL. FIJO:	
POBLACIÓN:	CP:		
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO MÓVIL	
(1) La persona solicitante autoriza a la persona represe		·	
ayuda económica individual solicitada para persono (2) La persona tutora legal tiene que acreditar su repre		ia.	
TIPO DE AYUDA SOLICITADA (1 CONCEPTO)	IMPOR	TE/S DE LA FACTURA/FACTURAS:	
			
	RSONAS MAYORES DEL INSTITU	acuerdo con la CONVOCATORIA EXTRAORDINAR ITO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES DE LO	
 Que no he recibido subvención por el mismo concepto en la convocatoria anterior ni tampoco por parte de otras entidades y/o instituciones y me comprometo a comunicar cualquier otra ayuda concedida después de esta solicitud. Que no me encuentro sometido/a a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario/a de subvenciones según la declaración responsable (anexo 4) y me obligo si fuera el caso a comunicarlo en un plazo máximo de diez días hábiles en la situación de estar antes de la aceptación de la subvención. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y también facilitaré la información y documentación que sea necesaria. 			
la convocatoria, y también facilitare la illiori			
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta soli obtenga de manera directa la acreditación de las	nación y documentación que sea de la Ordenanza general de subv citud comporta la autorización d circunstancias de estar al corrier		
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta soli obtenga de manera directa la acreditación de las Social a través de certificados telemáticos, y en eque lo manifieste expresamente en el Anexo 3.	nación y documentación que sea de la Ordenanza general de subv citud comporta la autorización d circunstancias de estar al corrier	necesaria. renciones del Consejo de Mallorca (BOIB nº. 96 de el solicitante al órgano que concede la subvenció nte de las obligaciones tributarias y con la Segurida	
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta soli obtenga de manera directa la acreditación de las Social a través de certificados telemáticos, y en eque lo manifieste expresamente en el Anexo 3.	nación y documentación que sea de la Ordenanza general de subv citud comporta la autorización d circunstancias de estar al corrier	necesaria. renciones del Consejo de Mallorca (BOIB nº. 96 de el solicitante al órgano que concede la subvenció nte de las obligaciones tributarias y con la Segurida	
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta soli obtenga de manera directa la acreditación de las Social a través de certificados telemáticos, y en eque lo manifieste expresamente en el Anexo 3.	nación y documentación que sea de la Ordenanza general de subv citud comporta la autorización d circunstancias de estar al corrier	necesaria. renciones del Consejo de Mallorca (BOIB nº. 96 de el solicitante al órgano que concede la subvenció nte de las obligaciones tributarias y con la Segurida	
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta soli obtenga de manera directa la acreditación de las Social a través de certificados telemáticos, y en eque lo manifieste expresamente en el Anexo 3.	nación y documentación que sea de la Ordenanza general de subv citud comporta la autorización d circunstancias de estar al corrier este caso, el solicitante no tiene q	necesaria. renciones del Consejo de Mallorca (BOIB nº. 96 de el solicitante al órgano que concede la subvenció nte de las obligaciones tributarias y con la Segurida	

datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y a la Base de Datos de Ayudas Económicas Individuales para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitud. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos a la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (según el punto 8.2. de la convocatoria se entregará en este orden y marcando las casillas de los documentos que se entreguen)

☐ ANEXO 1: Solicitud de ayuda económica individual para personas mayores.
□ ANEXO 2: Solicitud de transferencia bancaria para pagos.
□ ANEXO 3: Consentimiento informado para poder consultar información de otras administraciones.
□ ANEXO 4: Declaración responsable.
□ ANEXO 5: Documento de endoso.
□ Ticket/factura y acreditación pago
□ Copia tarjeta vehículo
□ Otra documentación:



Ayudas GG

SELLO DEL REGISTRO GENERAL

SELLO	DEL RE	GISTRO	GENERAL

ANEXO 1B. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA	A INDIVIDUAL PARA			
PERSONAS MAYORES PERIODO DE GASTOS D	FI 27/11/2020 Ajud		_	
DATOS DE LA DEDSONA SOLISITANTE				
APELLIDOS:		NOMBRE:		
APELLIDOS.		Nº. DNI/NIE:		
DOMICILIO/ DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIF	ICACIÓN:	FECHA DE NACIMIENTO: /		
be minimized but be not	10/10/0111	TEL. FIJO:		
POBLACIÓN:	CP:	TELÉFONO MÓVIL:		
		_		
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	□(1) REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA	□(2) REPRESENTACIÓN LEC	GAL	
APELLIDOS:		NOMBRE:		
		Nº. DNI/NIE:		
DOMICILIO:		TEL. FIJO:		
POBLACIÓN:	CP:			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO MÓVIL		
(1) La persona solicitante autoriza a la persona represer ayuda económica individual solicitada para persona (2) La persona tutora legal tiene que acreditar su representa de la constanta de la cons	s mayores de la presente convocato sentación legal.	ria.		
TIPO DE AYUDA SOLICITADA (1 CONCEPTO)	IMPOR	TE/S DE LA FACTURA/FACTURAS:	€	
SOLICITO: Acogerme a las subvenciones económicas para personas mayores de acuerdo con la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES A PERSONAS MAYORES DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS AÑOS 2019-2021 publicada en el mismo ejercicio, por lo cual declaro:				
$\hfill \Box$ Que no he recibido subvención por el mismo	concepto en la convocatoria an	terior ni tampoco por parte de otras entidades		
y/o instituciones y me comprometo a comunicar cualquier otra ayuda concedida después de esta solicitud. ☐ Que no me encuentro sometido/a a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario/a de subvenciones según la declaración responsable (anexo 4) y me obligo si fuera el caso a comunicarlo en un plazo máximo de diez días hábiles en la situación de estar antes de la aceptación de la subvención. ☐ Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en la documentación que se anexa son ciertos y acepto las normas de la convocatoria, y también facilitaré la información y documentación que sea necesaria.				
De acuerdo con aquello que prevé el articulo 10 de agosto de 2018) la presentación de esta solicobtenga de manera directa la acreditación de las Social a través de certificados telemáticos, y e Excepto que lo manifieste expresamente en el Ar	itud comporta la autorización o circunstancias de estar al corrie n este caso, el solicitante no s	del solicitante al órgano que concede la subver nte de las obligaciones tributarias y con la Segu	nción ıridad	
Fecha y firma:				
Persona solicitante o renresentante legal	R	enresentación voluntaria		

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantia de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos y a la Base de Datos de Ayudas Económicas Individuales para su tratamiento informático en el proceso de valoración de las solicitud. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos a la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

□ ANEXO 1: Solicitud de ayuda económica individual para personas mayores.
□ ANEXO 2: Solicitud de transferencia bancaria para pagos.
□ ANEXO 3: Consentimiento informado para poder consultar información de otras administraciones.
□ ANEXO 4: Declaración responsable.
□ ANEXO 5: Documento de endoso.
☐ Ticket/factura y acreditación pago
□ Copia tarjeta vehículo
□ Otra documentación:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (según el punto 8.2. de la convocatoria se entregará en este orden y marcando

las casillas de los documentos que se entreguen)



DATOS DEL PERCEPTOR:

NIF/CIF PERCEPTOR

CÓDIGO

PAIS

D.C.

CÓDIGO	TERCERO

Ayudas GG

CUENTA Nº.

Anexo 2 - SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA PARA PAGOS

APELLIDOS Y NÚMERO/RAZÓN SOCIAL			
	DIRECCIÓN		
LOCA	LIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO	FAX	MAIL	WEB
ENTIDAD BANCARIA/SUCURSAL			

CÓDIGO

OFICINA

D.C.

CÓDIGO

BANCO



ANEXO 3

CONSENTIMIENTO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

para la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales a personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 2021

El articulo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el articulo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre y cuando no manifieste su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

AUTORIZO al Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, con CIF: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos del solicitante en otras administraciones públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

○ sí / ○no	- Consulta de padrón histórico (SCDHPAJU)
○ sí / ○no	- Nivel de la renta general (servicio de consulta del AEAT)
○ sí / ○no	- Nivel de renta para prestaciones sociales (servicio de consulta del AEAT)
○ sí / ○ NO	- Estar al corriente de las obligaciones tributarias
○ sí / ○no	- Estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
○ sí / ○no	- Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad (servicio de consulta INSS – Q2827002CINSS001

con la finalidad de tramitar el procedimiento para la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales a personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 2021, de acuerdo con los articulos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los articulos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el articulo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (*BOIB* nº. 96 de 4 de agosto de 2018); y las bases de la Convocatoria de ayudas económicas individuales a personas mayores del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales de 2021.

En el caso de no autorizar alguna de estas consultas tenéis que aportar con la periodicidad de que el IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste al expediente administrativo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantia de los derechos digitales, la información pasará a formar parte del expediente en un fichero propiedad del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se podrán ejercer por escrito los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos a la ley. Este consentimiento podrá ser revocado por escrito.

Fecha: / /	
------------	--

Imprimir a doble cara y firmar a la cara posterior. En caso de no poder imprimir esta hoja a doble cara se tendrá que firmar por todas las personas en las dos hojas.

CONSENTIMIENTO PARA PODER CONSULTAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES

para la convocatoria de ayudas económicas individuales a personas mayores del Instituto Mallorquí d'Afers Socials

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:
NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:
FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:
NIF:
(Hay que aportar el documento que acredita la representación y la copia del DNI)
Población y fecha:



ANEXO 4 – DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:		
APELLIDOS:	NOMBRE:	
Nº. DNI/NIE.:		
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE O TUTORA LEGAL, SI OCURRE		
APELLIDOS:	NOMBRE:	
№. DNI/NIE.:		
Declaro:		
Que como persona solicitante de la avuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro		

que no me encuentro sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario/a de subvenciones establecidos en el articulo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, en la cual se concretan las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenado/a mediante una sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ajustes públicos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación dejado en la sentencia de cualificación del concurso.
- Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por una causa de la cual haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, o la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la manera que se determine por reglamento.
- Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal. f)
- No estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.
- h) Haber sido sancionado/a mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley general tributaria.
- No haber realizado la actividad objeto de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y la normativa vigente en materia de subvenciones.
- No adjuntar los correspondientes justificantes del gasto (facturas).

Que me obligo hasta el momento de cobro de la subvención,	a comunicar cualqui	er cambio er	las anteriores	circunstancia	s er
un plazo máximo de cinco días hábiles.					

·	<u>,</u> de	de 2021
(firma)		



Anexo 5

DOCUMENTO DE ENDOSO - CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES AÑO 2021

Joamb NIF nºdeclaro que somos SOLICITANTE de una ayuda de€ en concepto de, en el marco de la Convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del año 2019 y 2020,				
De acuerdo con la factura presentada por el tercer, con CIF/NIF núm de factura de fecha, por un importe total de€, por el concepto de,				
Solicito que el importe de la subvención sea abonado a la persona o al proveedor que ha expedido la factura antes indicada y a la cuenta bancaria de lo que se adjunta documentación firmada (anexo 2 solicitud de transferencia bancaria).				
Lugar y fecha:				
Firma [Persona solicitando de la ayuda]				
Yo				
Lugar y fecha:				
Firma				
[Persona que acepta el endoso]				



ANEXO 6 – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:				
APELLIDOS:	NOMBRE:			
NÚM. DNI/NIE.:				
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE O TUTORA LEGAL, SI SE TERCIA				
APELLIDOS:	NOMBRE:			
NÚM. DNI/NIE.:				

Declaro:

(firma)

Que como persona solicitante de la ayuda económica y para toda la tramitación de la subvención hasta su pago, declaro que no estoy obligada a realizar la declaración de la renta dado que cumplo alguno de los siguientes supuestos:

- 1. Los contribuyentes cuyas rentas procedan exclusivamente de las siguientes fuentes, siempre que no superen ninguno de los límites que en cada caso se señalan, en tributación individual o conjunta:
 - A. Rendimientos íntegros del trabajo (incluidas, entre otros, las pensiones y haberes pasivos, comprendidos los procedentes del extranjero, así como las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas) que no supere la cantidad de:
 - 22.000 euros anuales, a todos los efectos.
 - 14.000 euros anuales, en los siguientes supuestos:
 - a. Cuando los rendimientos del trabajo procedan de más de un pagador.

Sin embargo, el límite será de 22.000 euros anuales en los siguientes supuestos:

- * Cuando, procediendo de más de un pagador, la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantia, no superen en conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales. Y esto con independencia que las cantidades satisfechas por el segundo y ulteriores pagadores estén sometidas a procedimiento general de retención, sean pensiones compensatorias u otros rendimientos no sometidos a retención o estén sometidas a tipo fijo de retención.
- * Cuando se trata de pensionistas los únicos rendimientos del trabajo consisten en las prestaciones pasivas a que se refiere el articulo 17.2.a) de la Ley del IRPF procedentes de dos o más pagadores, siempre que el importe de las retenciones practicadas por estos haya sido determinado por la Agencia Tributaria, con la solicitud previa de contribuyente al efecto, mediante el modelo 146 y, además, se cumplan los requisitos siguientes:
- Que no haya aumentado a lo largo del ejercicio el número de los pagadores de prestaciones pasivas respecto de los inicialmente comunicados al formular la solicitud.
- Que el importe de las prestaciones efectivamente satisfechas por los pagadores no difiera en más de 300 euros anuales del comunicado inicialmente en la solicitud.
- * Que no se haya producido durante el ejercicio ninguno otra de las circunstancias determinantes de un aumento del tipo de retención que prevé el articulo 87 del Reglamento del IRPF.

Que me obligo hasta el momento del co un plazo máximo de cinco días hábiles	bro de la subvención, a comunicar	cualquier cambio en las anteriores circunstancias en
del	del 2021	